

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 4832478



MODIFICA PLAZOS EN RESOLUCIÓN DE
VISA DE RESIDENCIA QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 96305

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2014

VISTO estos antecedentes; Y

TENIENDO PRESENTE: a) que, mediante RESOLUCIÓN EXENTA N°81496 DEL 21.07.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de DEPENDIENTE a Milka Valentina VILLAO GARCIA de nacionalidad ECUATORIANA, Bianca Stefania VILLAO GARCIA de nacionalidad ECUATORIANA, un plazo determinado la cual no se ha estampado; b) lo solicitado con fecha 07.07.2014 por los interesados; c) que, en virtud de nuevos antecedentes, ésta autoridad ha estimado conforme a sus atribuciones, rectificar el tiempo de validez de la visa otorgada;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°81496 DEL 21.07.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que otorga visa SUJETA A CONTRATO, a doña Milka Valentina VILLAO GARCIA de nacionalidad ECUATORIANA, doña Bianca Stefania VILLAO GARCIA de nacionalidad ECUATORIANA, en el sentido de que el plazo es hasta la fecha del titular 06 OCT 2015.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile y Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Viviana Gonzalez Lopez
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS
[717] 18/08/2014

Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo Departamento de Extranjería